



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
14 MAR 2022

DESPACHO SUPERIOR
HORA 10:25 FIRMA Gaby

OFICIO
PAII-OF-152-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 04 de marzo de 2022

Asunto: Recomendaciones del informe "Supervisión artificios pirotécnicos"

Respetable señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos, para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías y la Dirección de Auxiliaturas, realizó la supervisión nacional de Artificios Pirotécnicos, con la finalidad de verificar las acciones desarrolladas por la institucionalidad relacionada. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Continuar con acciones para la implementación de políticas y protocolos establecidos para el abordaje y erradicación del trabajo infantil en las modalidades consideradas como de peores formas.
2. Realizar las acciones necesarias encaminadas a promover la protección a niños, niñas y adolescentes en las comunidades que participan en fábricas de elaboración de artefactos pirotécnicos en donde sus familias son contratadas en dichos espacios comerciales
3. Realizar campañas a nivel nacional por los medios de comunicación a su alcance, para prevenir la explotación de las niñas, niños y adolescentes, como trabajo de alto riesgo, para su salud y su desarrollo como persona.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría citada.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ministro
Raúl Romero Segura
Ministerio de Desarrollo Social
Su despacho

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

C.c. Archivo

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt